

## DATOS DE LA ACTIVIDAD

**Actividad** Red de CPIFP - Departamento de Evaluación y Acreditación de Competencias.

<b>Fechas actividad</b>	01/10/2024 - 30/05/2025	<b>Fechas inscripción</b>	11/09/2024 - 25/09/2024
<b>Horas presenciales</b>	8 : 0	<b>Horas no presenciales</b>	0 : 0
<b>Plazas</b>	14	<b>Modalidad</b>	SEMINARIO
<b>Año</b>	2024-25	<b>Ambito</b>	Autonómico
<b>Centro</b>	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
<b>Lugar de celebración</b>	CIFPA y videoconferencia		

### Destinatarios

Dirigido a los jefes de departamento estratégico de Evaluación y Acreditación de Competencias de los distintos CPIFP de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### Objetivos

- Facilitar la coordinación de la Red de Centros Públicos Integrados de Formación Profesional.
- Colaborar en la detección de necesidades de cualificación.
- Contribuir en la mejora continua del PEAC.

### Contenidos

ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE ANTES DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN A ESTA O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DE DOCEO, VERIFIQUES LOS DATOS DE CONTACTO (CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO MÓVIL) QUE FIGURAN EN TU PADDOC YA QUE ESOS DATOS SON LOS QUE SE EMPLEARAN PARA PONERNOS EN CONTACTO CONTIGO PARA DARTE INSTRUCCIONES O ANTE CUALQUIER INCIDENCIA DE LA ACTIVIDAD.

- Presentación.
- Normativa reguladora.
- Datos curso 2023/2024.
- Organización de los procedimientos.
- Novedades aplicación SIGPEAC.

### Criterios de inscripción

Seminario dirigido a los jefes/as de departamento EAC de los diferentes CPIFP.

### Opciones de inscripción

### Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
01/10/2024 10:00	2:0	Asesoramiento externo	CIFPA y videoconferencia

### **Observaciones**

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos, que han de tramitar la solicitud de autorización para actividades de formación, tal y como indica la ORDEN ECU/730/2024, de 28 de junio, por la que se modifica la Orden de 19 de febrero de 2013, del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por el que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente no universitario que presta sus servicios en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. "

"Artículo 2. Solicitudes para actividades de formación en la Comunidad Autónoma de Aragón. El personal docente al que le resulta de aplicación la presente Orden solicitará la asistencia a actividades de formación a través de la aplicación PADDOC con la antelación mínima de siete días hábiles anteriores al inicio de la actividad de formación solicitada."